REVISTA DEL CEHGR • núm. 26 • 2014 • págs. 409-436 ISSN: 2253-9263

El modelo granadino de Zumárraga para la Universidad de México

Jaime González Rodríguez
Universidad Complutense de Madrid
jaimegr@ghis.ucm.es

Recibido: 27 Abril 2013 · Revisado: 8 Enero 2014 · Aceptado: 2 Abril 2014 · Publicación Online: 30 Junio 2014

RESUMEN

El estudio comparado de los distintos proyectos educativos mexicanos, el de Zumárraga, el de 3 obispos y el de los agustinos, nos ayuda a comprender que sólo el obispo de México se atrevió a pedir una universidad para indios y admira que el virrey D. Antonio de Mendoza le apoyase en ello conociendo la mentalidad de los conquistadores, que exigían al rey para sus hijos una universidad como la Granada, financiada por la Corona en pago a la sangre derramada en la conquista.

Palabras clave: Universidad de Granada, Universidad de México, conquista, Edad Media, evangelización, cultura.

ABSTRACT

The University of Granada, like the other in Mexico, were king's prize by conquest. At this regard, the conquest of New Spain represented the continuation of the Castillian expansion in the Middle Ages. Both universities were also a means to shed light on the problems posed by the evangelization of the pagans.

Keywords: *University of Granada, University of Mexico, Conquest, Middle Ages, evangelization, culture.*

1. INTRODUCCIÓN

Todavía nos falta mucho por conocer acerca de la acción pastoral en la que se inscribió el proyecto universitario en México, pero disponemos de los documentos básicos que marcan de forma segura el sentido de los acontecimientos. Además de los libros de registro del Archivo General de Indias, Mariano Cuevas y Joaquín García Icazbalceta recogieron documentos de gran interés que citaremos en su momento. En la sección Diversos, Documentos de Indias del Archivo Histórico Nacional, hay numerosas cartas valiosas. Francisco del Barrio Lorenzot recogió los documentos referentes al cabildo de la ciudad de México, que, como veremos, van a ser decisivos para la secuencia de los hechos. También hemos encontrado en la Colección Muñoz de la Real Academia de la Historia de Madrid algún texto determinante.

A partir de todos ellos abordaremos una cuestión aún no resuelta, a pesar de haber sido sugerida de alguna manera por otros autores con anterioridad.

Según el cronista franciscano Fray Jerónimo de Mendieta, verdadero biógrafo de Zumárraga,[1] todo lo relacionado con el colegio de Tlatelolco fue iniciativa de D. Antonio de Mendoza: él dio la orden de fundarlo, él construyó el edificio y lo dotó de rentas. Gracias a él reunieron los franciscanos unos cien niños entre diez y doce años[2]. Esta afirmación, sin embargo, podría ser completada o matizada a partir de otras informaciones o reflexiones.

José Sánchez Herrero opina que los métodos de evangelización empleados en América ya se habían usado a finales de la Edad Media. Lo nuevo era sólo el contexto.[3] Secunda con ello la tesis de Claudio Sánchez Albornoz cuando afirmaba que había una continuidad total entre la Edad Media española y la conquista de América.[4]

El historiador de la cultura Pedro Henríquez Ureña piensa que en Zumárraga pesaba mucho la experiencia misionera en el Reino de Granada aunque, probablemente, el colegio de Tlatelolco se pensó según el modelo azteca de enseñanza superior, que incluía conocimientos de religión, astronomía, historia, leyes, medicina y música.[5]

Por otro lado no cabe la duda que planteaba Lino Gómez Canedo, quien no utilizó los textos originales, sobre si Zumárraga pidió o no una universidad para indios. Lo dice taxativamente una cédula de la reina dirigida a D. Antonio de Mendoza. Sostiene

---

1 J. G. Icazbalceta, *Fray Juan de Zumárraga*, Buenos Aires, Espasa Calpe Argentina, 1952, pág. 206.

2 *Historia eclesiástica indiana*, ed. de J. García Icazbalceta, México, 1870, ed. facsímil, Porrúa, México, 1980, l. 4, c. XV.

3 «El posible enfrentamiento entre Talavera y Cisneros en relación con la evangelización de los moros granadinos como paradigmático del enfrentamiento entre Motolinía y Las Casas en la evangelización de los indios americanos», *El reino de Granada y el Nuevo Mundo* 1, Diputación Provincial de Granada, Granada, 1994, págs. 547-565.

4 *La Edad Media española y la empresa de América*, Ediciones Cultura Hispánica del Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, 1983, págs. 127-128.

5 P. Henríquez Ureña, *Historia de la cultura en la América hispánica*, FCE, México, 1947, 8.ª ed., 1966.

el padre Lino que con Tlatelolco «se trataba de educar a un grupo selecto de indígenas que pudiesen ayudar tanto en la obra de la evangelización como en el gobierno de sus comunidades»[6]. Este autor no admite tampoco que se buscase el sacerdocio indígena, al contrario de lo que opina Juan B. Olaechea Labayen, para quien «tanto el régimen de vida como, sobre todo, el programa de estudios del colegio (de Tlatelolco) inducen a pensar que en dicho centro se pretendía que aquellos alumnos, hijos de caciques, recibieran una formación que les capacitara para recibir el sacerdocio»[7].

A este respecto quisiera recordar a Antonio Garrido Aranda quien, con buen criterio, recomendaba establecer comparaciones entre situaciones equivalentes. Citando a Borges, apuntaba que en el proceso de aculturación de los moriscos granadinos, el protagonismo de los mendicantes fue sustituido por una intervención secular más marcada sólo 10 años después de la conquista del reino. Y aunque aludía a Fray Hernando de Talavera como educador de los moriscos, afirmaba también que hasta 1526, año en que Carlos V encargó la fundación de un colegio para cien niños moriscos, ese fenómeno de aculturación no alcanzó importancia. De hecho la bula de confirmación del Colegio de S. Miguel se produjo en 1531. Estaba bajo la jurisdicción del obispo y el primer rector fue un canónigo. Había un doctrinero para la lectura y escritura, dos maestros de Gramática y cuatro regentes y nunca, como en México, se consiguió formar en él clero indígena. Los mejores estudiantes debían ir a Salamanca o Alcalá para desvincularse de sus padres. Aclara, por último, que la Universidad no se fundó por Carlos V hasta 1526, con lo que el virrey Mendoza pudo referirse al embrionario colegio para morisquillos que comenzó a funcionar a raíz de la conquista.[8]

Elisa Luque Alcalde se fija en Fray Hernando de Talavera, dos de cuyos discípulos fueron arzobispos de Granada, Pedro de Alba (1526-1528) y Gaspar de Avalos (1538-1542), como anticipador de los seminarios tridentinos. Con él Granada se puso a la cabeza de las directrices reformistas sobre formación sacerdotal y evangelización de los moriscos. Y la evangelización de América, que fue educadora, recorrió un camino ya trazado en el reino granadino[9]; de hecho, en la elaboración del III Concilio Mexicano de 1585 se tuvo en cuenta el concilio de Granada de 1565, convocado por Pedro Guerrero.

---

[6] L. Gómez Canedo, «Metodología misional franciscana en América», *Actas del I Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo*, Madrid, 1987, pág. 233: No encuentro base para decir que Zumárraga pretendía una universidad de indios. Es posible que en lo solicitado viese una sustitución del colegio de Tlatelolco.

[7] J. B. Olaechea Labayen, «Cómo abordaron la cuestión del clero indígena los primeros misioneros de México», *Missionalia Hispanica* 73, Madrid, 1970, CSIC, págs. 95-124.

[8] Antonio Garrido Aranda, «La educación de moriscos y mexicas como factor de asimilación cultural», *Estudios sobre política indigenista española en América*, Valladolid 1976, págs. 9-19.

[9] Elisa Luque Alcalde, «Experiencias evangelizadoras granadinas en el III Concilio Mexicano (1585)», en *El reino de Granada y el Nuevo Mundo* 1, Diputación provincial de Granada, Granada, 1994, págs. 607-617.

Miguel Mathes destaca por último la total desilusión de Zumárraga ante la inclinación de los mejores gramáticos de Tlatelolco hacia el matrimonio, razón por la que le retiró el apoyo al dedicar los edificios propiedad de la archidiócesis al hospital de bubas y no al colegio, y en su testamento dejó su biblioteca al convento mexicano de S. Francisco y a la hospedería de Durango.[10] Era como si el obispo vasco, que alardeaba con frecuencia de la franqueza de su modo de hablar vizcaíno, se replegase con armas y bagajes a su tierra natal y a su gente decepcionado ante la poca sinceridad de la política española.

En 1996 me ocupé del cambio brusco que se produjo en Zumárraga respecto de sus expectativas sobre el colegio de Tlatelolco entre noviembre de 1539 y abril de 1540 y apuntaba a la posible negativa de la Corona a conceder al obispo de México la universidad para indios que pretendió conseguir[11]. Por otro lado, Isabella Iannuzzi, con su luminosa tesis sobre Fray Hernando de Talavera[12], me ha estimulado a realizar nuevas lecturas acerca de la transición de la Edad Media a la modernidad española y a reflexionar nuevamente sobre la cuestión.

Después de nuestra guerra civil surgió toda una historiografía y unos centros de investigación que se empeñaron en difundir la idea de un Estado misional en Indias. Muchos autores que no citaremos, aceptaban tesis no suficientemente reforzadas por un acervo documental sólido, y con ello perpetuaban errores, deformados además por este sistema de transmisión. Pero, como tantas otras veces, los hechos se encargan de desenmascarar los errores de interpretación: que los tres pesos pesados de la evangelización en el s. XVI, Las Casas, Zumárraga y Domingo de Betanzos, se quisieran ir a evangelizar allá donde no hubieran puesto pié aún los conquistadores es la prueba más fehaciente de que, bajo de la mitología política de un pueblo en armas para la defensa de la fe, subyacía el recelo de los españoles respecto de los evangelizadores como obstáculos para la solución de los endémicos problemas económicos de España. Los dominicos, con una vanguardia universitaria de alto nivel, insistieron una y otra vez en ensayar métodos pastorales ajenos a la estructura política vigente, propuesta que no sería bien acogida por aquellos.

Aún se debate entre los especialistas el tipo de Universidad que pidió Zumárraga, pero no cabe la menor duda acerca de su aprecio por el modelo granadino en dos sentidos: como fruto de una conquista, la universidad mexicana debería ser una universidad financiada por el rey, al igual que la granadina, y por otro lado debería tener como

---

[10] Miguel Mathes, *Santa Cruz de Tlatelolco, La primera biblioteca académica de las Américas*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1982, pág. 24.

[11] Jaime González Rodríguez, «Zumárraga y el nivel cultural del indígena mexicano», *Euskal Herría y el Nuevo Mundo. La contribución de los vascos a la formación de las Américas,* Vitoria-Gasteiz, 1996, págs. 521-533.

[12] Isabella Lannuzzi, *El poder de la palabra en el siglo XV: Fray Hernando de Talavera*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 2009.

objetivo iluminar a los evangelizadores en la complicada problemática que planteaba el diálogo con una civilización tan distinta de la española. Sin embargo este planteamiento lo alejó tanto de la mentalidad del conquistador que, muy inteligentemente, el Consejo de Indias decidió pasar el control del proyecto universitario de las manos de Zumárraga a las del virrey D. Antonio de Mendoza. Este último supo hacerse eco de la preocupación de los conquistadores ante el futuro educativo de sus hijos, sobre todo desde que se conocieron allí las Leyes Nuevas de 1542, que quisieron poner fin a las encomiendas. Así se evitó un conflicto entre frailes y conquistadores que podría haber enturbiado más las ya agitadas aguas del virreinato.

2. LA DEMANDA DE UNIVERSIDAD EN MÉXICO Y LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

J. Delumau hablaba de un despertar religioso entre el XIV y el XVI y señalaba que las reformas protestante y católica fueron derivaciones de ese despertar, que en parte se manifestó en la «devotio moderna», espiritualidad afectiva y práctica que no despreciaba los ritos pero recomendaba no realizarlos mecánicamente y que se nutría de la meditación y de la lectura de los mejores autores cristianos[13].

Y efectivamente, un hombre tan mundano y corrupto, pero quizá tocado por la «devotio moderna», como el Contador General de Nueva España, D. Rodrigo de Albornoz, formuló con entera claridad un proyecto evangelizador más audaz que el de los obispos de México, Oaxaca y Guatemala: la realización de un colegio para sacerdotes indígenas y un monasterio para niñas indígenas en fecha tan temprana como diciembre de 1525[14]. La figura de este oficial real necesita un estudio, pero sabemos que fue secretario en Flandes y conquistador con Hernán Cortés antes de ser Contador General de Nueva España. Perdió los cinco pueblos de encomienda que tenía, con unas rentas anuales de más de 8.000 pesos, en virtud de las Leyes Nuevas de 1542. En 1544 la audiencia de México pidió que se le aumentase el salario para compensarle por dicha pérdida[15]. Su pensamiento se movía en el ámbito de la idea española de que

---

[13] Jean Delumau, *Un chemin d'Histoire. Chrétienté et christianisation*, Fayard, Paris, 1981, pág. 23.

[14] «Para que los hijos de los caciques y señores se instruyan en la fe hay necesidad nos mande V. M. se haga un colegio donde se les muestre leer y Gramática y Filosofía y otras Artes para que vengan a ser sacerdotes, que aprovecharía más el que dellos saliera tal y hará más fruto que 50 de los cristianos para atraer a los otros a la fe. Que para la sustentación de ellos y edificios un lugar destos junto a la laguna habrá harto, como lo lleva quien no hace fruto y otro tanto podría V. M. mandar para un monasterio de mujeres en que se instruyan las hijas de señores principales y sepan la fe y aprendan a hacer cosas de sus manos y quien las tenga en orden y concierto hasta las casar, como hacen a las beguinas en Flandes» (Exposición de Rodrigo de Albornoz a S. M., Archivo General de Indias [AGI], Patronato, 184, R.2, f. 8v).

[15] Memorial de su nieto Francisco de Albornoz Marmolejo en 1592 reclamando mercedes en virtud de los méritos de su abuelo (AGI, Patronato, 57, N.1, R.2. Firmaron la petición de la audiencia el virrey Antonio de Mendoza y los licenciados Ceynos, Tejada y Santillán).

un cura indio sería un evangelizador más eficaz que 50 curas españoles. Esta idea fue formulada ya en las *Instrucciones para el buen tratamiento de los indios*, conocidas como Leyes de Burgos, de 1512[16]. Por una cédula de febrero de 1532 sabemos que la mujer del contador tenía unas indias esclavas y libres en su casa y se las quería llevar a España. La cédula no dice, como en otras muchas ocasiones, si les enseñó el catecismo; sólo dice que podría disponer de las esclavas, pero que para traerse a las libres tenía que contar con su consentimiento[17].

Zumárraga, como Cisneros, pensaba conseguir una Universidad fundando primero un colegio[18]. Antes que él, un franciscano desconocido a quien el rey había pedido parecer formularía la idea de un colegio para hijos de caciques:

> «Será muy necesario haya en Tenuxtitán un colegio de leer Gramática, Artes, Teología, en que se enseñen naturales de la tierra. Que a este estudio vengan todos los hijos de los señores y principales de la tierra»[19].

La enseñanza de la Gramática a los indios surgió en México por iniciativa del presidente de la segunda audiencia Sebastián Ramírez de Fuenleal, quien en 1530 hizo que se comenzase a enseñar latín a los indios en Santo Domingo en un clima de prematura esperanza en el futuro de los naturales. En la concepción de la época la enseñanza de la Gramática latina llevaba a la de la Latinidad, es decir, a la literatura latina y ésta, a su vez, conduciría a las otras facultades o ciencias.

En México se hizo posible la creación de un colegio de indios gramáticos porque desde que llegó allí el franciscano Fray Martín de Valencia, en 1524, se comenzaron a recoger en los conventos franciscanos los hijos de los caciques para que, en un régimen casi conventual, aprendiesen doctrina, lectura y escritura, canto llano y música instrumental. De este modo podrían colaborar en la evangelización como acólitos y predicadores itinerantes que repetían en las múltiples iglesias indígenas los sermones redactados en náhuatl por los frailes nahuatlatos y que ellos aprendían de memoria. Cuando en marzo de 1530 la primera audiencia sacó del convento de S. Francisco de México a Fray García de Llerena y a Cristóbal de Angulo, ambos criados de Cortés,

---

[16] Ley IX: «Otrosy, hordenamos y mandamos que cada uno que toviere çinquenta yndios o dende arryva encomendados sean obligados de hazer mostrar un muchacho, el que más ábile le pareciere, a leer y a escrevir las cosas de nuestra fee, para que aquéllos las muestren después a los dichos yndios, porque mejor tomarán lo que aquél les dixere que no lo que les dixeren los otros veçinos e pobladores» (M. Luisa Martínez de Salinas Alonso, Adelaida Sagarra Gamazo, M. Montserrat León Guerrero, *Las Leyes de Burgos y Valladolid. Historia y contexto*, Valladolid, 2012, pág. 89).

[17] Registros de oficio y partes (AGI, México, 1088, l.2, f.8).

[18] Francisco Martín Hernández, «El colegio, centro de reforma y de formación sacerdotal», en *La formación clerical en los colegios universitarios españoles*, Vitoria, 1961.

[19] Memorial sobre asuntos de buen gobierno que un desconocido hizo por orden del Emperador (M. Cuevas, *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, Publicación hecha bajo la dirección de Genaro García, Porrúa, México, 1975, vol. 1, págs. 1-3.

allanó el aposento donde dormían los niños indios que se educaban allí como en todos los conventos franciscanos. Y el sistema fue adoptado también por los agustinos cuando llegaron a México en 1533.

El origen de toda esta dinámica de promoción intelectual del indígena era la convicción, profundamente humanista aunque defendida por unos misioneros básicamente medievales, de que a los indios no había que ponerles ningún límite en la búsqueda de la verdad. Sólo unos hombres tan liberados de prejuicios sociales como los primeros misioneros podían trabajar con tanto ahínco en una «obra» que implicaba graves riesgos políticos para la dominación española[20].

Sin embargo nada de esto era nuevo. En La Española los franciscanos tenían ya antes de 1513 a tres o cuatro indios en su convento, a los que enseñaban a leer, a escribir y latín. El 24 de febrero de 1513 el rey D. Fernando decía que muchos hijos de caciques estudiaban *Gramática «*e otras cosas de ciencia*»* en La Española con Fray Hernando Suárez, clérigo, y una cédula dirigida al provincial franciscano Fray Pedro Mejía le ordenaba que tratase con el citado bachiller la forma de hacerlo y diese cuenta de ello[21]. Fray Alonso del Espinar consiguió en España 2.000 impresos para la puesta en marcha de esta labor didáctica[22]. Y el 22 de abril se ordenó al tesorero de la Contratación Sancho de Matienzo entregar al Br. Suárez 20 *Artes* de Gramática, 10 evangelios y homilías, 20 pág. de escribanías y 20 manos de papel.

En abril de 1517, en respuesta a una información mandada hacer por los religiosos jerónimos, gobernantes de La Española, Fray Bernardo de Santo Domingo propuso enseñar a los indios en su lengua; que en ella se les dijesen sus obligaciones al menos 4 veces al año y que hubiese escuela para leer y escribir en lengua indígena para que estos leyesen a sus padres en la lengua nativa de la isla[23].

En marzo de 1529 Sebastián Ramírez de Fuenleal propuso que con las limosnas que se obtuviesen por la compra de una bula de composición de tierras ilegalmente

---

[20] «Digan los que dicen que éstos son incapaces ¿cómo se sufre ser incapaces con tanta suntuosidad de edificios, con tanta primor en obras de manos, cosas sutiles, plateros, pintores, mercaderes, repartidores de tributos, arte en presidir, repartir por cabezas gentes, servicios, crianza de hablar, cortesía y estilo, exagerar cosas, sobornar y atraer con servicios, competencias, fiestas, placeres, gastos y solemnidades, casamientos, mayorazgos, sucesiones «ex testamento ab intestato», sucesiones por elección, punimientos de crímenes y excesos, salir a recibir a las personas honradas cuando entran en sus pueblos, sentimientos de tristeza «usque ad lacrimas» cuando buena crianza lo requiere y buen agradecimiento. Finalmente, muy hábiles para ser disciplinados en vida ética, política y económica. Y lo que más sentimos es que lo que no hicieren será por no haber quien enseñe» (Archivo Histórico Nacional, Diversos. Documentos de Indias 17).

[21] Registros generalísimos (AGI,, Indiferente, 419, l.4, ff. 107v. y 110).

[22] José García Oro, *La reforma de los religiosos españoles en tiempo de los Reyes Católicos*, Valladolid, 1969, pág. 325.

[23] Emilio Rodríguez Demorizi, *Los dominicos y las encomiendas de indios de la isla Española*, Editora del Caribe, Santo Domingo, 1971, pág. 350.

adquiridas, se podía hacer un colegio donde estudiasen Gramática los hijos de los naturales[24].

Como se ve, por tanto, todo surge a partir de una fuerte tradición medieval mendicante de evangelización y aculturación que nunca separó la labor espiritual de la mejora del nivel de vida de la gente. La reciente y ya casi olvidada teología de la liberación latinoamericana no ha hecho, en nuestra opinión, sino recuperar a través de planteamientos marxistas la tradición misionera medieval, en la que salvar a la gente era sacarla de la ignorancia y la miseria porque el Cristianismo es incompatible con la barbarie y la ignorancia. Recordemos en ese sentido que en la tradición evangelizadora franciscana primero había que hacer hombres y después cristianos.

Sin embargo, todo ello generó un profundo desacuerdo entre los misioneros y la política real española en Indias. El 31 de julio de 1533 los franciscanos de México decían al Emperador que en Guatemala el alma de un indio valía 2 pesos, el precio de un esclavo. Y es que, los españoles fueron siempre el mayor obstáculo para la evangelización[25]. El 12 de agosto de 1533 Fray Francisco de Mayorga denunciaba que el marqués del Valle no paraba de maltratar a los indios mediante sus criados o «faraones» y les obligaba a cultivar algodón para sufragar la suntuosa casa que se estaba haciendo en México. Sólo los niños y las madres podían llegar a conocer la doctrina, ya que los hombres de cada pueblo tenía que trabajar para contribuir a la erección de la mansión del marqués en México[26].

No obstante, algunos españoles asumieron privadamente la educación de los indios. Según una cédula de febrero de 1532, a Alonso Franco, vecino de México, se le concedía licencia para llevarse a España dos esclavas indias educadas en su casa desde pequeñas, dando fianzas de que las tendría por libres y no las vendería[27]. El confitero Juan de Esteban quería llevarse a España a tres indias muchachas, a las que educaría en su casa en la fe si decidían venir con él. El Consejo también en este caso ordenó a la Audiencia enterarse de si se querían ir con él, exigiéndole el compromiso de que las trataría bien y no las vendería como esclavas[28].

En octubre de 1534 regresó Zumárraga a México después de informar al rey y de ser consagrado en Valladolid y en enero de 1536 se inauguró el colegio para indios de Santa Cruz, en el barrio de Santiago de Tlatelolco, al norte de la ciudad, para formar maestros que enseñasen a los demás indios en su lengua.

---

[24] Carta del presidente de la audiencia Sebastián Ramírez de Fuenleal al rey (AGI, Patronato 174, N. 51, f. 2).

[25] Firmaban la carta el custodio Fray Jacobo de Testera, Antonio de Ciudad Rodrigo, García de Cisneros, Arnaldo de Basalcio, Alfonso de Guadalupe, Cristóbal de Zamora, Alonso de Herrera, Andrés de Olmos, Motolinía Fray Toribio, Francisco Ximénez, Gaspar de Burguillo (M. Cuevas, 1975, vol. 1, pág. 13).

[26] M. Cuevas, 1975, vol. 1, pág. 46.

[27] Registros de oficio y parte de Nueva España (AGI, México, 1088, l.2, f.10).

[28] *Ibidem,* (AGI, México, 1088, l.2, f.8).

Entre noviembre de 1536 y febrero de 1537 Zumárraga escribió al Consejo 3 cartas que aparecen juntas y desordenadas cronológicamente en el Archivo General de Indias, Patronato, 184, R.28. En la de 24 de noviembre del 36 Zumárraga nos informa de que el presidente de la Audiencia, Sebastián Ramírez de Fuenleal, había mandado a los indios edificar de adobes el «colegio de los gramáticos». Los franciscanos, cansados de mendigar para poder tener libros, papel y otras menudencias, habían dejado el cuidado de Tlatelolco en manos del virrey, quien, a su vez, se lo había encargado a Zumárraga. Éste confesaba que «me quise encargar de él» con la esperanza de que el virrey intercediese a favor del centro. Pedía que se diesen al colegio los tributos del pueblo de Tenayuca, 300 ducados anuales[29]. El estudio de la Gramática para los 70 indios seleccionados entre los caciquillos que estudiaban en los conventos obedecía a la necesidad de los obispos de poder entenderse con ellos en latín, sobre todo de Zumárraga que ya se consideraba mayor para ponerse a estudiar el náhuatl. No se trataba de seguir aquellas consignas de formación intelectual, de estudiar Gramática como factor de distinción social y llave para el estudio de las ciencias. Para los franciscanos el conocimiento siempre se proponía como vía de adquisición de la fe, como estrategia para «plantar la Cristiandad».

También dice el arzobispo que una cédula había ordenado construir lo más cerca posible de la iglesia mayor una casa para enseñar la doctrina a las niñas. Pedía que el rey diese poder a alguien para obligar a los caciques a entregar las niñas mayores de 5 años. Decía que había que ahorcar a la mayoría de los caciques porque obraban peor que antes de la evangelización. Este fue el otro gran problema con el que se encontró Zumárraga, quien confesaba que las indias entregaban «como flores» a sus hijas menores a los caciques y no había forma de desarraigar esta bárbara costumbre entre los indios adultos. Los obispos no encontraban otra solución que quitarles las niñas desde los 5 años, educarlas en la fe y casarlas al llegar a los 12 con jóvenes educados en los conventos. Así, esperaban los obispos, con la forma de pensar del *«maker´s knowledge»,* se generaría por vía biológica una nueva sociedad cristiana.

Tampoco esto era nuevo, ya que sabemos que en julio de 1516 el rey había encargado al tesorero de la Contratación que mantuviera bien alimentadas y vestidas a unas indias llevadas de Plasencia a Sevilla para meterlas en monasterios, y a unos indios para que fuesen todos doctrinados[30]. De las niñas así educadas se esperaba que «cuando de allí saliesen a se casar enseñarían a sus maridos y casas las cosas de nuestra santa fe y alguna policía honesta y buen modo de vivir». Sólo había en México un recogimiento para indias ubicado junto a la iglesia mayor. Para educar a las niñas pedía Zumárraga monjas o beatas profesas, porque las maestras que habían venido hasta entonces no

[29] Cartas de Fray Juan de Zumárraga al rey (AGI, Patronato, 184, R.28).
[30] Registros generalísimos (AGI, Indiferente, 419, l.6, f.6v).

querían más que hacer dinero y volverse a España poniendo sustitutas indias y «no se aplican ni se humillan a las enseñar»[31].

En la carta del 8 de febrero de 1537 expresa el obispo su angustia por no saber encontrar solución a tantos problemas no contemplados en el vigente Derecho Canónico. Era especialmente conflictivo el asunto del bautismo de adultos, en el que estaban muy encontrados, al borde del escándalo, franciscanos con agustinos y dominicos y con Vasco de Quiroga, obispo de Michoacán, que había escrito un tratado sobre el asunto. Como obispo de México, no podía consentir discrepancias en tema tan medular como la administración de los sacramentos. Pedía que la luz viniese del Consejo o del concilio de Mantua, al que, no pudiendo ir, enviaba a tres procuradores. Esta angustia proveniente de no saber resolver los arduos problemas que planteaba la evangelización de los indios fue el motor de su demanda de Universidad en México.

Habla Zumárraga de que los clérigos debían llevar vida regular bajo el mismo techo y que para las dos dignidades principales de los cabildos hubiese un teólogo y un canonista, que se encontrarían en las universidades. Añadía también

> «Hay más necesidad de letras que en Castilla según las cosas que se ofrecen cada día de matrimonios y divorcios e otras dubdas grandes en cosas de estos naturales que nos ponen en harta aflicción por las novedades que hallamos (…) para estas iglesias que agora se fundan e se funden como se fundó la de Granada que es patronazgo real como éstas, de la cual se podrán sacar tales clérigos que aprovechasen mucho acá»

El obispo de México quería que se trajesen de Granada clérigos expertos en buscar soluciones a problemas nuevos, y, como veremos luego, pedirá moriscos casados expertos en el arte de la seda. El patronazgo real en Granada y en México era el pago debido a la sangre derramada en la conquista. Con ello establecía el lazo de continuidad entre la Edad Media española y la modernidad indiana. La Iglesia granadina era la pionera en la búsqueda de nuevas estrategias pastorales a la luz de una Universidad orientada a la evangelización.

Estas 3 cartas de Zumárraga las revisó el presidente de la Audiencia corrigiendo casi todos los puntos de vista del obispo vasco. No se podían construir hospitales para los viajeros que llegaban a Veracruz en los sitios que decía el obispo, no podían venir de momento monjas profesas y, en cuanto a los caciques que entregaban a sus hijas

---

[31] El franciscano Motolinía explicará en su famosa carta al Consejo de Indias de 1551 la diferencia entre la lúcida tarea de escribir y publicar de Bartolomé de las Casas (acababa de publicar ilegalmente en Sevilla su *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*) y la humilde tarea de enseñar el catecismo a los indios de los franciscanos en Nueva España (Isacio Pérez Fernández, *Fray Toribio Motolinía, O.F.M., frente a Fray Bartolomé de las Casas, O.P.,* Editorial San Esteban, Salamanca, 1989, pág. 118: «Y no es maravilla quel de las Casas no lo sepa por quél no procuró de saber sino lo malo y no lo bueno, ni tuvo sosiego en esta Nueva España, ni deprendió lengua de indios, ni se humilló ni aplicó a les enseñar. Su oficio fue escribir procesos y pecados que por todas partes han hecho los españoles y esto es lo que mucho encarece; y ciertamente sólo este oficio no le llevará al cielo».

«como flores», aconsejó que a los culpables se les privase de sus bienes y se les enviase presos a España para ser castigados conforme al delito cometido[32].

Destaquemos de todo ello dos hechos: que el colegio de Tlatelolco ya estaba en manos de Zumárraga y que el obispo vasco sentía con mucha fuerza la necesidad de una Universidad que iluminase las múltiples dudas que planteaba la evangelización de una civilización desconocida y que echaba de menos clérigos como los granadinos, experimentados en la solución de los problemas indicados.

3. EL VIRREY D. ANTONIO DE MENDOZA Y EL REINO DE GRANADA (ENERO DE 1537)

En enero de 1537 el virrey escribió al rey una carta que encaja perfectamente con las 3 de Zumárraga que acabamos de ver. Era en respuesta a una cédula del 3 de setiembre de 1536 que hablaba de una carta de Zumárraga desconocida, según la cual el obispo, «queriendo examinar la inteligencia de los muchachos hijos de los naturales de esta tierra que están en los monasterios estudiando, halló muchos de gran habilidad para estudiar Gramática y para otras Facultades». Se lo comunicó a la audiencia y se determinó «que los indios hiciesen un colegio en la parroquia de Santiago para que allí se recogiesen algunos a estudiar». El colegio se edificó y fue inaugurado el día de los Reyes de 1536 en presencia del virrey con «60 de estos muchachos con sus opas y Artes». Todavía seguía el colegio bajo la dirección del virrey, porque decía que el rey quería que «yo le avise en qué pueden ser ayudados sin daño de su Real Hacienda ni vejación de los naturales». El virrey se apresuró a apoyar el entusiasmo del obispo

> «cuanto a esto hay que decir es que el obispo escribió lo cierto, porque en éstos hay habilidad y tienen capacidad para salir con las letras, según me dice el maestro que los enseña y yo en la lengua latina y en cosas de Gramática los he platicado algunas veces que he ido a aquella casa y me parece que están muy adelante para el poco tiempo que ha que lo comenzaron».

Pero en cuanto a que la ayuda al centro se hiciese sin daño de la Real Hacienda

> «esto no se puede hacer sin que cueste algo a V. M. de su Hacienda porque propios para ciudades y dotaciones de colegios y universidades y otras cosas semejantes políticas por fuerza es que se han de hacer a costa de la Hacienda de V. M. porque no hay otra cosa de que se haga, siendo todo lo que hay en la tierra de V. M.» Y continúa con una referencia a Granada: «y así se hizo en el Reino de Granada que los Reyes Católicos de gloriosa memoria, abuelos de V. M., dotaron monasterios y hospitales y Universidad y dieron propios a las ciudades y si V. M. no hace lo mismo, no puede haber cosa buena ni policía en nada, porque no hay maña que baste para cosas de

[32] Cartas de Fray Juan de Zumárraga al rey (AGI, Patronato, 184, R.28).

esta calidad. Por esto V. M. no debe mirar en decir que no sea a costa de su Hacienda, pues que es todo suyo.»

El lenguaje era más sorprendente en tanto que Mendoza se atrevía a enmendarle abiertamente la plana al rey en un asunto que era y siguió siendo una verdadera tradición constante en la Historia de las Indias y, más particularmente en la fundación o erección de centros educativos, en que siempre, invariablemente, se añadiría la coletilla «mientras se haga sin ningún cargo a la Real Hacienda». El virrey mecenas de la cultura, generoso en ayudas económicas primero al colegio de Tlatelolco y luego a la Universidad, le recuerda al rey que no se podía hacer nada sin coste de la Real Hacienda «siendo todo lo que hay en la tierra de V. M.» El virrey llegó a comparar unas mercedes reales concedidas al reino de Granada como remuneración a la sangre derramada en la conquista, con las que el colegio necesitaba como premio a la sangre derramada en la conquista de Nueva España. Granada era para las Indias la referencia más reciente del concepto feudal de remuneración a los méritos de guerra.

Luego se refería al generoso propósito del obispo de dar al colegio dos pares de casas, «unas en que vive y otras que ha hecho y que para ello tiene necesidad de licencia de V. M. porque con ella las dio a la Iglesia; y, pues el que fuere su sucesor tiene buena renta y cada día le crece y lo mismo a la iglesia, que sería mejor para estos estudiantes»[33]. Es un sorprendente y único texto de la Historia de América en la que un virrey se atreve a enmendar la plana al rey, relacionando con toda claridad el colegio de Tlatelolco con la Universidad de Granada. El rey encajó perfectamente la enmienda porque no se conoce que le reprendiese por el atrevimiento del que hizo gala D. Antonio. Éste había cumplido, y con qué valentía, la promesa hecha a Zumárraga de interceder ante el rey por el colegio, pero luego pensó que era mejor poner el cetro en manos del prelado, quizá para esquivar el riesgo político de ponerse de parte de quienes apoyaban el acceso de los indios a la cultura superior, tan mal visto por los encomenderos.

Ya tenemos diseñados los rasgos maestros del cuadro: Zumárraga escribió al rey diciendo que había escogido entre los alumnos de las escuelas conventuales a los 60 mejores estudiantes para que estudiasen, además de la Gramática, que ya se estudiaba en S. Francisco desde 1530, otras facultades. Ya ha quedado claro que para el obispo la Gramática era el medio indispensable para que los obispos pudiesen hablar de Teología con los indios y que la finalidad última era que esos gramáticos, a su vez, pudiesen comunicarse con los demás indios en lengua indígena.

Como había anunciado, Zumárraga redactó las *Instrucciones,* fechadas el 8 de abril de 1537, para sus procuradores en el concilio: el presidente de la Audiencia, Sebastián Ramírez de Fuenleal, el agustino Juan de Oseguera y el franciscano Cristóbal de Almazán. Primero presentó las instrucciones para Fuenleal y a éstas siguieron el resto. Desconociendo que el propio Fuenleal había aconsejado al rey que de momento no

[33] Real Academia de la Historia, Colección Muñoz 969, A/108, fol. 37v-38.

hubiese monjas profesas en Nueva España, le encargó el obispo que hubiera monjas para las niñas, como había frailes para los niños y que fuesen de la primera regla franciscana, que se adaptaba mejor a la pobreza de Nueva España, con dispensa papal, porque en Castilla sólo había clarisas de la segunda regla de S. Francisco, la de Sta. Clara. Que los obispos pudieran castigar a los indios porque los jueces seglares no cumplían con su obligación. Zumárraga pensaba que si nadie podía castigarlos perderían el respeto a la Iglesia. Era la táctica cisneriana del «*compelle illos intrare*». Es decir, que hubiera en la diócesis 8 ó 9 casas a manera de monasterios donde mujeres de Castilla enseñaban a las niñas. Y que, para socorrerlas y hacer lo mismo con los estudiantes indios de Tlatelolco, se les dieran sendos pueblos en encomienda. [34]

4. ZUMÁRRAGA PIDE UNA UNIVERSIDAD COMO LA DE GRANADA

En las instrucciones para los 3 procuradores, Zumárraga les encargó que las Ordenes presentasen una lista de los frailes «para traer acá», que debían ser no simplemente buenos sino destacados en virtud y ciencia para no malgastar el dinero que invertía el rey en traerlos. Lo más importante para nuestro estudio se incluye en la séptima instrucción, en la que Zumárraga pide una universidad para México, con mucho más motivo que la que se acababa de fundar en Granada, porque había allí muchos más convertidos que en Granada. En España ya había muchas universidades y en todas las Indias no había ninguna y si se esperaba de las españolas la solución de los problemas que planteaba la evangelización de aquel Nuevo Mundo se erraría antes de que éste llegase. El texto lo propone de este modo:

> «Lo 7.º que considerando cuán convenible y aun necesaria cosa es la doctrina en estas partes adonde la fe nuevamente se predica y por consiguiente los errores son muy más dañosos y donde cada día resultan más dudas y dificultades y no hay Universidad de letras adonde recurrir y las desas partes están tan distantes que antes que dellas nos podamos informar erramos en lo que habemos de hacer parece que no hay parte alguna de cristianos donde haya tanta necesidad de Universidad adonde se lean todas las facultades y ciencias y Sacra Theología porque si S. M., habiendo en España tantas universidades y tantos letrados ha proveído a Granada de Universidad por razón de los nuevos convertidos, los moros, cuánto más se debe proveer por semejante manera a esta tierra, adonde hay tantos nuevamente convertidos de gentiles que en su comparación el reino de Granada es meaja en capilla de fraire y no tienen, como es dicho, Universidad ni doctrina. Por tanto, suplica a S. M. el obispo mande en todo caso establecer y fundar en esta gran ciudad de México una Universidad en que se lean todas las facultades que se suelen leer en las otras universidad y enseñar y sobre todo Artes y Teología, pues dello hay más necesidad».

[34] Instrucciones dada por el obispo de México Fray Juan de Zumárraga a los procuradores en el concilio (AGI, Patronato, 183, N.2, R.3, f.2).

La peculiaridad de esta Universidad solicitada por Zumárraga es, por una parte, su calidad de respuesta a la necesidad no de ennoblecer la ciudad o de que se cultivasen las ciencias, tal y como luego se verá en la cédulas fundacionales de la Universidad de México, sino como apoyo a la evangelización. El estudio era para el franciscano el apoyo indispensable a la profundización en la fe y no tanto una búsqueda de erudición o distinción social.

La referencia a la Universidad de Granada no tiene como objetivo imitar unos caracteres distintivos suyos, ya que el obispo supone que toda Universidad, al impulsar el conocimiento, contribuye a arrojar luz sobre los enigmas de la religión y de la moral católica. En este sentido, no creemos necesario demostrar que la fundación de la Universidad de Granada obedeció a los mismos fines que proponía Zumárraga, sobre todo si tenemos en cuenta su convencimiento de que toda Universidad obedecía a esos mismos propósitos.

Tal como la ve Zumárraga, la fe y la evangelización son, así, un reto intelectual.

> «Y para que aya efecto haga S. M. la limosna que a su real persona y al cargo que desta gran tierra tiene conviene haciendo merced de algún pueblo o pueblos para los salarios de los lectores y edificio de las escuelas».

Zumárraga no sólo defendió la encomienda perpetua como la fórmula indispensable para la «perpetuación de la tierra» sino como el modo para financiar el colegio y el monasterio, que él consideraba instrumentos fundamentales para «plantar la Cristiandad».

Aunque se encuentran coincidencias entre algunas estrategias de los franciscanos novohispanos y el luteranismo, la propuesta del obispo de financiar también parte de la Universidad con la venta de indulgencias, deslinda con toda claridad las diferencias radicales que le separaban del reformador alemán: Y asimismo mande escribir a S. S. para que tenga por bien de dar algunas indulgencias a todas las personas que ayudaren para esta sancta obra porque si a los hospitales donde los cuerpos se curan suele favorecer con cosas semejantes cuanto más es razón de hacerlo a lo que se ordena a la cura de las almas y las indulgencias sean todas las que se ganan en el Hospital de la Concepción (o de Jesús Nazareno, fundado por Cortés y que hoy se puede visitar muy cerca del Zócalo) de esta ciudad por visitaciones y limosnas por cualquier causa y las gane la persona que diere alguna limosna para esta Universidad *«totiens quotiens»,* es decir, cada vez que diera limosna o visitase a los enfermos.

Finalmente, concretó su ideal de clérigos de vida común al estilo de los canónigos regulares: que los clérigos vivieran con su prelado en comunidad, «según y de la manera de los primeros clérigos canónigos regulares, que moren dentro de un claustro, que duerman en un dormitorio y coman en un refitorio y vistan de un vestuario común y honesto y no salgan fuera sin compañero y sin licencia de su prelado»[35].

---

[35] No hay más fecha en estas instrucciones que la del 4 de abril de 1537 en el sobre de una instrucción que el agustino Fray Juan de Oseguera debía presentar al rey (AGI, Patronato, 183, N.2, R.3).

Los obispos de México, Oaxaca y Guatemala en su carta al rey de diciembre de 1537 se refieren al colegio fundado con aprobación de la audiencia «donde los hijos de los naturales deprendiesen lengua y buena doctrina para ser cristianos y aprovechar a los otros que lo sean», que por falta de fondos se había hecho de adobes «hasta tomar la experiencia de su ingenio y capacidad o perseverancia en la virtud». Hechas las averiguaciones oportunas, decían que era

> «cosa importante y de mucha calidad para que estos naturales mejor entiendan las cosas de nuestra fe y más en breve a ellas vengan por ser nuestra lengua tan ajena de la suya y la suya imperfecta para explicar lo que conviene darles a entender, lo cual por medio de los que allí son e serán enseñados alcanzarán más enteramente».

Además, pedían que se aumentase el número de colegiales, que entonces eran 70 «y hay para lo ser una infinidad dellos». Es evidente que el sueño de Zumárraga sobre esta Universidad no tuvo eco en esta junta episcopal. Pidieron que el rey rogase al provincial franciscano que los frailes que enseñaban en el colegio se mantuviesen hasta que tuviesen sucesores. La Universidad solicitada por Zumárraga quedaba reducida para los obispos a un colegio de gramáticos que pudieran enseñar la disciplina a los indios en su lengua, aunque, eso sí, la finalidad última era la profundización en la fe, pero nada de las facultades que imaginaba Zumárraga. Lo que pedían era que el colegio se hiciese de piedra con 2 claustros: el alto para biblioteca, dormitorio y oficinas y el bajo para las aulas o generales.

Cuando plantearon la diversidad de opiniones entre el clero novohispano en asuntos tan básicos como la administración del bautismo, no extrajeron los obispos de ello la necesidad de crear una Universidad, sino que proponían que el rey impusiera la ansiada uniformidad en este terreno. Los tres obispos acababan su carta citando la sorprendente advertencia del virrey: «estas tales obras no se pueden efectuar ni pueden ser durables sin la mano poderosa de V. M. ni sin perjuicio de su Hacienda, que todo lo que acá está es de V. M.».

Contestó la reina, prometiendo pedir al provincial franciscano que no retirase a los maestros de Tlatelolco, sin añadir ni subrayar nada. Volvía a denegar el envío de las monjas profesas que pedía el obispo de México y se limitaba a ordenar que hubiera mujeres castellanas que enseñasen a las niñas. Encargaba la construcción del edificio nuevo del colegio al virrey, pero advirtiéndole que fuera «sin hacer obra superflua ni suntuosa» y lo mismo decía del monasterio para las niñas. La cesión de las rentas de los pueblos para el colegio y el monasterio de las niñas gestionadas por sus encomenderos tendría que estar vigente mientras estos viviesen y a voluntad del rey[36].

[36] Respuesta de la reina a las demandas de los obispos novohispanos (AGI, Patronato, 184, R. 29).

5. ZUMÁRRAGA RENUNCIA A LA UNIVERSIDAD (20 DE DICIEMBRE DE 1537)

Nuestro hombre escribe al secretario del rey, Juan de Sámano, para que haga de procurador suyo en las dos obras que consideraba imprescindibles para «plantar la cristiandad». Dos hechos fueron el origen de sus reflexiones: no poder comunicarse con los indios en su lengua y no poder evitar que las niñas fuesen entregadas a los caciques «como flores». Había que centrarse en la evangelización de los niños y jóvenes, porque los adultos no estaban dispuestos a renunciar ni a sus dioses ni a sus hábitos morales. No fue una táctica adoptada exclusivamente por parte de los obispos, ya que lo habían consultado con los misioneros más experimentados y doctos. En esta carta Zumárraga, sabiendo que no contaba con el apoyo de los obispos, ya no pide Universidad sino un colegio de lengua y doctrina. En sus lineas se encuentra ya la expresión exacta de su idea:

> «¿Qué cuenta podré yo dar de quien no le entiendo ni me entiende ni puedo conocer su conciencia? Y por eso, habiendo platicado los obispos sobre esta materia, venimos en esta sentencia, que no se podría hallar al presente otro medio mejor que enseñar a éstos lengua latina, pues nosotros, especialmente yo en mi vejez, no puedo aprender la suya; y que por estos que enseñamos daremos a entender mejor lo que queremos decirles a nuestras ovejas los pastores y que cada uno dellos, bien fundados primero en la religión cristiana, con medianas letras, serán antes creídos en la condenación de sus errores, vanidades y ritos gentílicos que tenían, tan fuera de razón y harán mucho mayor fruto que agora hacen muchos religiosos, pues vemos que los mayores todavía están en sus treze y quieren tener y no dejan sino por fuerza los ydolos y ritos acostumbrados, especial de tener muchas mugeres, poca enmienda sentimos y en sus casamientos que se han hecho muy poca permanencia».

Por ello era indispensable que en cada obispado hubiese un colegio y un monasterio y para ello necesitaban ayuda del rey «pues todo es suyo y al cabo, del cuero han de salir las correas y nosotros con todo lo que tenemos somos suyos». Otra vez copiaba la famosa carta de D. Antonio. Con esta ayuda se comprometía a construir en seis años un colegio para 300 muchachos y un monasterio para 600 ó 1.000 niñas. Pero le decía al secretario que necesitaba tener clara la voluntad real. Contando con su apoyo, se comprometía a comprar un navío en Vizcaya para traer semillas y conseguir una hacienda agrícola que produjese tanto como las dos encomiendas que solicitaba. Ahora ya dice que las casas que compró con los diezmos (las del Palacio Episcopal, la de las Campanas y la de la Cárcel) las quería dar al colegio y al monasterio[37].

6. LA CORONA DENIEGA LA UNIVERSIDAD A ZUMÁRRAGA (FEBRERO DEL 38)

Tres cédulas de febrero de 1538 dejaron clara la actitud de la Corona, tal y como reclamó Zumárraga al secretario Juan de Sámano. La primera dice que había problemas

---

[37] *Cartas de Indias*, Ministerio de Fomento, Madrid, 1877, págs. 165-175.

con la falta de colaboración de los indios en la educación de sus hijos y que la Audiencia y el Obispo de México buscasen una solución[38]. La explicación que habían dado los obispos había sido que las casas para niñas no tenían el encerramiento requerido por la mentalidad indígena. No se entiende, por tanto, la respuesta de la Corona, puesto que la solución la habían dado los prelados: un monasterio en un lugar apartado de paredes muy altas y con monjas de clausura.

Pero al día siguiente la emperatriz contestaba a Mendoza que de momento bastaba con el apoyo al colegio[39]. La cédula resume muy bien el significado por fin expresado del proyecto de los tres obispos. Dos años había tardado la respuesta real. Ésta no podía haber sido otra, dado el clima de protesta que existía entre los españoles anti-indigenistas frente al proyecto de Zumárraga de una universidad volcada en la evangelización.

La tercera cédula era una respuesta a la amenaza de los frailes de abandonar Nueva España ante la oposición de los españoles y recordaba a las autoridades que desanimaba mucho a los frailes el hecho de que los españoles condescendieran con la idolatría sólo por intereses económicos[40].

Otra cédula del 23 de agosto del mismo año se limitaba a recomendar al provincial franciscano y al virrey que favoreciesen la continuidad del colegio[41]. Se volvían a

---

38 «Yo soy informado que, aunque los niños hijos de los principales desa tierra que están en los monasterios y las niñas que están en las casas con sus mugeres honradas para que las enseñen reciben muy bien la doctrina cristiana y la crianza de su puericia, sus padres las dan de mala gana a los religiosos y mugeres que las han de enseñar la dicha doctrina y por no dárselos los absconden y que en casa de sus padres o no reciben la fe o son prevertidos en ella, de que Dios N. S. es deservido e que convernía que se tomasen los dichos niños y niñas para poner a ser doctrinados en los dichos monasterios y casas de mugeres honestas. Lo cual, visto por Consejo de las Indias, fue acordado que vos lo debía remitir e para ello mandar esta mi cédula para vosotros e yo tóvelo por bien porque vos mando que veáis lo susodicho y lo proveáis por la mejor manera y más sin escándalo que os pareciere y enviarme eis relación de lo que en ello proveyesdes. Fecha en Valladolid a 25 de febrero de 1538 años. Yo la Reyna. Refrendada de Joan Vázquez y señalada del conde y Beltrán y Carvajal y Bernal y Velázquez» (AGI, México, 1088, l. 3, f.1).

39 «Bien sabéis por otra nuestra cédula avemos mandado que se conserve y sustente el colegio de la iglesia de Santiago desa ciudad de México y que hay 50 o 60 niños hijos de los naturales desa tierra que al presente están recogidos algunos costales de ají de los pueblos de indios que no sirven en las minas y a cada uno de ellos 3 mantas en cada uno de 3 años para su vestir. Agora por parte del obispo de México me ha sido hecha relación que en ellos se halla capacidad y abilidad para aprender ciencia y otra cualquiera facultad y que por eso le mandásemos establecer y fundar una universidad en que se lean todas las facultades que suelen leer y enseñar en las otras universidades, especialmente Artes y Teología, haciendo limosna de un pueblo o dos para los salarios de los lectores y edificio de las escuelas y aunque acá ha perecido que por agora esto está así bien proveido yo vos mando que os informéis el fruto que hace este colegio en esa dicha ciudad y si convendrá acrecentar algo en ello y enviarme heis vuestro parecer para que yo lo mande ver e proveer» (Registros de oficio y partes. Nueva España. México, 1088, l. 3, f. 1v-2).

40 *Ibidem,* AGI, México, 1088, l. 3, f. 7.

41 «Holgado he de lo que decís que el colegio que se hizo en esa ciudad de México para que los hijos de los naturales de esa tierra aprendan lengua y buena doctrina para ser cristianos y aprovechar a los otros es importante y así escribo al provincial que los tiene a cargo que continúe esta obra y al virrey

denegar las monjas profesas y se advertía que los edificios del colegio y el monasterio debían de huir de lo ostentoso y superfluo. Se pedía, por último, opinión al virrey sobre la concesión de dos pueblos de encomienda [42]

7. OTRAS INICIATIVAS PEDAGÓGICAS EN NUEVA ESPAÑA

Parece que las palabras de D. Antonio no sólo tuvieron eco entre los obispos novohispanos, porque el 15 de diciembre de 1537 informan los agustinos de Nueva España al Emperador que el mercader Bartolomé de Morales había situado una casa tienda en la Plaza Mayor para que de su renta se fundase un colegio en su convento, se pagase a un lector de Gramática y se enseñase a leer y a escribir a quien quisiese. Como la renta de la casa era de 115 pesos, de las limosnas del convento pagaban al lector lo restante hasta alcanzar 150 pesos de minas. Para mejor atender a las necesidades del colegio se había fundado la Cofradía y Hermandad del Nombre de Jesús y se habían nombrado 4 diputados y 2 mayordomos. Como la renta dejada por el mercader era insuficiente, los agustinos pedían, al igual que los obispos, el disfrute de la renta de un pueblo cercano o la entrega de más dinero[43]. Esta fundación agustina, que intentaba erradicar la blasfemia entre los españoles, tiene una proyección social muy diferente respecto a Tlatelolco. Era mucho menos ambiciosa, porque no tenía el apoyo de los obispos, pero perseguía un fin muy parecido: poner las bases de una Universidad mediante la enseñanza de la Gramática para los españoles[44]. En 1537 se enviaron a España las Constituciones del colegio del Santo Nombre de Jesús, que no se aprobarían hasta 1561. Se enseñaba en él Gramática «y otras ciencias a todos, grandes y chicos, de balde» menos a los indios, a quienes, según A. Ennis[45], sólo se les enseñaba el catecismo.

El estudio comparado de los diferentes proyectos, el de Zumárraga, el de los tres obispos y el de los agustinos, nos ayuda a comprender que sólo el obispo de México se atrevió a pedir una Universidad para indios. E impresiona aún más que D. Antonio le respaldase, conociendo la opinión de los conquistadores, que exigían una Universidad para sus hijos como la de Granada, financiada por la Corona como pago a la sangre derramada en una conquista.

---

que hable a los religiosos y personas que también los tienen a cargo agradeciéndoles lo que en dicha doctrina trabajan y que los anime a que lo continúen» (*Ibidem,* AGI, México,1088,l.3,f.159-163).

42 *Ibidem,* AGI, México, 1088, l. 3, 165v.

43 M. Cuevas, 1975, vol. 1, págs. 86-88.

44 J. Jiménez Rueda, *Historia jurídica de la Universidad de México*, Facultad de Filosofía y Letras, México, 1955, pág. 60.

45 A. Ennis, *Fray Alonso de la Veracruz, O.S.A. (1507-1584): A Study of his Life and his Contribution to the Religious and Intellectual Affaires of Early Mexico*, Louvain 1957, págs. 39-40: «No podemos menos de reconocer que en la carta citada se hace una distinción entre españoles e indígenas al señalar para los primeros el objetivo de la ciencia y para los segundos el de la fe.»

En 1538 el todavía obispo electo de Michoacán, Vasco de Quiroga, tomó posesión de su diócesis en el convento franciscano de Tzintzuntzan, así como de un lugar contiguo a la catedral para edificar un hospital-colegio donde fuesen curados del cuerpo y enseñados los hijos de los naturales y los mestizos. Pero la cédula fundacional (1543) definía el centro como «un colegio donde los hijos de los españoles legítimos, y mestizos y algunos indios, por ser lenguas, para que puedan mejor aprovechar con ellos, aprendan Gramática, y juntamente con ella, los indios a hablar nuestra lengua castellana, cosa muy útil y necesaria»[46]. El oidor canonista que fundó los hospitales-pueblo debió de convencer al obispo de México de que le convenía moderar sus aspiraciones.

8. LA HORA AMARGA DE LA DESILUSIÓN

Desconocemos los hechos concretos que inclinaron a los franciscanos a cambiar de opinión acerca de la virtud de los indios, pero nos consta que en esencia se trató de que los estudiantes de Tlatelolco no se inclinaban al celibato, sino al matrimonio. Por tanto la decepción de Zumárraga no dependió ni del rey, ni de los frailes ni de los obispos. Ya sabemos que el colegio de Tlatelolco se construyó con adobes hasta probar la firmeza de los indios en la virtud. Los franciscanos dijeron expresamente que se trató de un experimento (en el sentido ockhamiano) que les hizo entender que era demasiado pronto para pensar en frailes indígenas.

También tuvo que aumentar la decepción de Zumárraga el tener que condenar a muerte en calidad de inquisidor a uno de los discípulos del colegio, D. Carlos, el cacique de Tezcoco, el 28 de noviembre de 1539. Greenleaf afirma que el juicio fue legal y hubo evidencia del delito[47]. Pero la Suprema prohibió a la Inquisición mexicana proceder contra los indios y ordenó que los castigase el Ordinario[48].

Se nota la mano del canonista Vasco de Quiroga en los capítulos de la Junta Eclesiástica de abril de 1539. En ellos no se dice nada de la enseñanza superior para indios, a quienes se excluye de las órdenes mayores; sobre la forma de educar a los indios en los conventos, afirmaban que los legos no podían decir horas canónicas, que no se les podía recibir antes de los 7 años ni permanecer en ellos más de otros 7 y que desde los 13 los debían dejar ir donde quisieran «o ir a enseñar o a ir a ayudar en sus parroquias o iglesias, si algunos hubiere que sean hábiles y necesarios para ello»[49].

---

[46] Juan José Moreno*, Fragmentos de la vida y virtudes del Ilmo. Rvmo. Dr. D. Vasco de Quiroga,* México, 1766, pág. 51.

[47] R. Greenleaf, *Zumárraga y la Inquisición mexicana 1536-1543*, FCE, México, 1960, pág. 75.

[48] J. G. Icazbalceta, *Fray Juan de Zumárraga*, Espasa Calpe Argentina, Buenos Aires, 1952, pág. 131.

[49] «Si necesario fuere han de ser sacados algunos de los más hábiles para acólitos, exorcistas, ostiarios y cantores para las parroquias hechas y que se han de hacer por todas partes por los obispados y lenguajes» (J. G. Icazbalceta, Don Fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México, Porrúa, México, 1957, 4 vol., v. IV, pág. 149.

Dejó, pues, de considerárseles en esta Junta como perpetuos neófitos[50], ya que la redacción del texto contemplaba la posibilidad de que recibiesen las órdenes menores y, en caso necesario, pudiesen volver a la vida seglar, como parece indicarlo la frase: «y conviene que lo sean (ordenados de menores) y aunque lo sean pueden retroceder y casarse cuando no salieren tales»[51]. Esto encaja con la afirmación de Zumárraga de que se inclinaban al matrimonio más que a la continencia. Pero añadía el acta de la Junta que el no poder ser sacerdotes no era ningún desdoro para quienes habían recibido el bautismo ya que, según decía Lutero, el bautismo da acceso al sacerdocio universal[52].

Pudo estar influido el obispo de México por el colegio-hospital que acababa de fundar Vasco de Quiroga en la diócesis de Michoacán (1538), haciéndole abandonar su proyecto de Universidad para centrarse de lleno en hacer un hospital para la curación de enfermedades venéreas. El caso es que el 23 de agosto de 1539 comunicaba a su sobrino Sancho García de Larrazábal que lo que más le interesaba ya no era el colegio para indios, sino el hospital de bubas y que en el par de casas contiguas al Palacio Episcopal, que pensó dar al colegio, estaba construyendo un hospital para curar a los enfermos de bubas.[53] El hospital estaba establecido en la erección de la iglesia de México y era una obra seguramente buena, en beneficio de los más miserables. Cuando vio que la esperanza de conseguir sacerdotes indígenas era vana, su corazón de pastor se volcó en los enfermos de bubas, en la edición de catecismos y, con más de 70 años, aún soñó con irse a China junto a Domingo de Betanzos y Bartolomé de las Casas para salvar almas allí donde no hubiesen llegado los españoles.

---

50 *Op. cit.*, 640.

51 AHN, Diversos. Documentos de Indias 25, f. 3.

52 «(…) que para el servicio de las tales parroquias y ayuda de los tales curas pastores se ordenen de las cuatro Ordenes menores de la Iglesia algunos mestizos e indios de los más hábiles que para ello se hallaren en sus escuelas, colegios y monasterios que sepan leer y escribir y latín si posible fuere y que sean lenguas o naguatlatos que residen en las dichas parroquias para el servicio de ellas y para entender en lo que sea menester del bautismo y de lo demás (…) para ayudar a los sacerdotes y ministros de los sacramentos y tratar con reverencia las cosas sagradas y benditas del altar, pues sin ser ordenados sirven de acólitos en los altares y conviene que lo sean y aunque lo sean pueden retroceder y casarse cuando no salieren tales. Sobre lo cual S.S. y S.M. sean consultados para que lo aprueben y hayan por loable y bueno pues estos son cristianos y se les deben los santos sacramentos fiar pues se les fía el bautismo, que no es menor que el sacerdocio» (Ibíd.). Esta última expresión suena a la doctrina protestante del sacerdocio universal. Ya aclaró en su día Icazbalceta que cuando expresiones como ésta se emplearon aún no se habían fijado los límites entre catolicismo y protestantismo y, por tanto, no se pueden calificar de heréticas hasta que después de Trento ya estuvieron claramente calificadas como tales.

53 «La cárcel la hago acabar para los enfermos de bubas, que en ningún caso ni en el hospital del marqués los reciben, antes les toman juramento si las han tenido y se perjuran muchos; y a la voz de toda la ciudad y especialmente del señor visorrey, es la cosa en que más se servirá a Dios y mejor memoria de toda la ciudad; y bien es que quede algo del primer obispo de México, que de los ornamentos que vos hicisteis poco caso se hace aunque no costaron poco ni poco trabajo» (J. G. Icazbalceta 1947, IV, pág. 184).

El 29 de noviembre de 1540 el rey emitió la provisión de la fundación del hospital de bubas[54]. Estaba destinado a pacientes de enfermedades venéreas y otros

> «porque vienen muchos también de Castilla que no son recibidos en el hospital y porque en la erección se aplica el noveno y medio a un hospital unas casas que tengo edificadas junto a las de Juan Alvarado y lindan con casas por el cantón de Francisco de Orduña en frente de donde solía estar la cárcel de la Inquisición y delante la calle real erigirlas como hospital de la catedral con el nombre de Amor de Dios y le damos 4 pares de casas».

Conocidas en México las Leyes Nuevas, que suprimían las encomiendas y, por tanto, el derecho a los pueblos de encomienda que debían sustentar el colegio y el monasterio pedidos por los obispos, el 4 de octubre de 1543 escriben Zumárraga, Martín de Hojacastro y Francisco de Soto al emperador. Como en su día hicieran los senadores romanos, explicaban éstos su concepción de la sociedad novohispana recurriendo a la metáfora del cuerpo: los españoles eran tan necesarios al cuerpo social novohispano como los huesos a la carne. Hablaban del varonil esfuerzo de nuestra nación española y de que tenía que haber un vínculo de amor entre carne y huesos. De forma muy bellamente literaria decían que los indios no se llevaban bien con los españoles («es común y natural llaga no cuadrar mucho los naturales con los extranjeros») pero era necesario que los españoles tuvieran allí arraigo, por lo que el rey tenía que repartir mercedes de acuerdo con los méritos según grandes, pequeños y medianos. Por tanto, como otras veces, pedían repartimiento perpetuo, demostrando su abierto desacuerdo con las Leyes Nuevas[55]. Zumárraga veía cómo se hundía la base socio-económica de todo su proyecto pastoral.

La decepción debía estar muy extendida, porque una cédula del 22 de noviembre de 1538 ordenaba al virrey favorecer a los que quisieran ir a convertir a tierras nuevas donde no habían entrado los españoles. No sabemos si estaba esto relacionado con la frustración de Zumárraga, que también se quiso ir, porque no se nombra a nadie en concreto[56]. Pero es evidente que obedecía al desánimo de muchos misioneros por la falta de verdadero apoyo político a la evangelización. El 4 de mayo de 1539 escribieron al Emperador desde Tlaxcala unos dominicos comunicándole que se iban a descubrir la Florida y que debía de hacerse de modo muy diferente para que no se repitiesen las crueldades de los españoles, que «si necesitan una fanega de maíz toman ciento y el resto lo queman». Avisaban de que la necesidad de bastimentos era la muerte de los indios y que la armada en que iban no los llevaba más que para unos meses[57].

---

[54] AGI, Patronato,180, R.78.

[55] Icazbalceta 1947, IV, pág. 231.

[56] Registros de oficio y partes. Nueva España AGI, México, 1088, l. 3, f. 217.

[57] Firmaban la carta Pedro de Feria, Domingo de la Anunciación y Domingo de Salazar (M. Cuevas 1, pág. 88).

Zumárraga y Betanzos escribieron al príncipe Felipe en febrero de 1545 agradeciéndole la licencia que les había dado para irse a China. Decían que ya se quiso ir Martín de Valencia, que había escrito a las Casas y el obispo le dio más de 500 ducados para ir a Roma a conseguir licencia para renunciar a la mitra. Pero aceptó una prelacía y no fue a Roma, y por tanto no les consiguió la renuncia a la mitra. También recordaron que habían dicho al virrey que con un navío les bastaría.[58]

En la *Doctrina cristiana más cierta y verdadera* de 1546, cuando ya el colegio estaba prácticamente abandonado, decía Zumárraga:

> «Todo ha perecido y se nos ha deshecho entre las manos»[59] y añadía: «Cuando me paro a pensar el estado en las cosas de la religión cristiana han venido y la caída que ha dado salgo como fuera de mí y quedo atónito de la seguridad con que vivimos ¿Qué nos queda sino una vida de fariseos o falsos cristianos que solamente tengamos las ceremonias y ningún sentimiento ni provecho de ellas»[60].

En cuanto al embrión de la futura Universidad, las lecturas del arcediano Juan Negrete en un general construido por Zumárraga en el palacio episcopal no podían ser más decepcionantes. Según la información que el obispo mandó hacer contra el «*scholasticus*» del 6 de abril de 1547 por palabras injuriosas contra él, parecía más comendador de la Orden de Santiago que de la de los frailes, según él. Estaba obligado a dar sus lecciones por 150 ducados de salario de la Caja Real. El general estaba hecho hacía un año más o menos, pero el arcediano no quería leer en él y cobraba su salario y su prebenda sin ningún provecho. No leía porque tenía pocos oyentes y el tiempo de la lección se la pasaba criticando al obispo, que, según él, se hacía aconsejar por bellacos y ruines, vivía en el palacio del virrey bebiendo y bromeando con los criados para dar una lección diaria a D. Francisco, hijo del virrey. Iba a cazar liebres a caballo con los criados y con el virrey mismo. Decía que el obispo había ordenado a muchos asnos y que había que meterle en una cámara y darle tinta y papel para que escribiese. Estaba dispensado de maitines, prima, y nona por leer, pero no tenía oyentes. Zumárraga encargó al provisor examinar a los que iban a ordenarse, quitándole este derecho al arcediano. Al tesorero, Dr. Rafael de Cervanes, le llamaba «doctorcillo de los de Alcalá». Se decía que Zumárraga no le castigaba porque se había refugiado en palacio para ello. Escribió dos cartas de libelo al obispo. De una obra de Zumárraga, a quien trataba de fraile ignorante, dijo: «Qué cortilla»[61].

---

[58] J. G. Icazbalceta 1947, IV, pág. 241.
[59] L. Resines, *Catecismos americanos del siglo XVI*, 2 vol., Junta de Castilla y León, Salamanca, 1992, II, pág. 438.
[60] *Ibidem,* pág. 435.
[61] Informaciones de oficio y parte. AGI, México,204,N.25.

Una cédula de junio de 1549 mandaba a la audiencia dictar justicia en el pleito entre Zumárraga y el cabildo catedralicio por la donación hecha por el obispo de las casas de la Iglesia mexicana al hospital de las bubas[62].

9. EL AYUNTAMIENTO DE MÉXICO Y LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (NOVIEMBRE DE 1542)

En noviembre de 1542 el cabildo de México encargó a sus procuradores, oidor Francisco de Loaysa y veedor Peralmírez Cherino, trabajar para que hubiera en México universidad de estudio de todas ciencias «pues para los naturales a sido S. M. servido de situar la renta necesaria para que de todas las ciencias haya cátedras». Desconcierta, visto lo que ya hemos relatado, que el cabildo estuviese resentido porque el rey había concedido universidad para los indios. No vemos que pueda la ciudad referirse a otra cosa que a la fundación de Tlatelolco [63]

El cabildo encargaba también a sus procuradores conseguir dos conventos de monjas, uno de S. Francisco y otro de Santo Domingo para las doncellas españolas que no se podían casar. Ambas cosas demandaba la ciudad en pago a la sangre derramada en la conquista de Nueva España, al igual que había hecho el rey concediendo mercedes al reino de Granada:

> «Y porque en esta ciudad y Nueva España hay ya mucho número de doncellas hijas de españoles, legítimas y naturales, hijas de personas honradas e principales, e todas no se pueden casar, así por no tener con qué les dotar como por otros justos impedimentos, suplíquese a S. M. sea servido de dotar en esta ciudad dos monasterios, uno de la Orden de S. Francisco y otro de la Orden de Santo Domingo, en que las tales doncellas se metan e sean monjas. E pues los Reyes Católicos, progenitores de S. M. los dotaron e fundaron en la ciudad de Granada, que se ganó como se ha ganado este reino, con más justa causa S. M. lo debe hacer en estas partes, pues dello resulta servicio a N. Señor e de S. M. e gran merced, pro e utilidad a los españoles en ellos por la seguridad del estado de las tales doncellas».

Por una real carta del 17 de marzo de 1546 sabemos que el debate público se agrió en Nueva España al abordar el tema de a quién iría destinada la futura Universidad, porque ya había instituciones públicas para indios y mestizos pero ninguna para

---

[62] Registros de oficio y partes. Nueva España. AGI, México, 1089,l.4,f. 75v.

[63] «Porque de mejor voluntad huelguen de permanecer en la tierra, pues está notorio el mucho inconveniente e gastos que hay si los españoles ovyesen de enviar sus hijos a los estudios de España (…) que para que esto se efectúe S. M. sea servido de situar la renta necesaria para que de todas ciencias haya cátedras y pues para los naturales a sido S. M. seruido de proveer e mandarlo así, con mayor razón e justa cabsa es justo se haga la dicha merced para los españoles, pues ya hay tanto número dellos legítimos y naturales» (M. Cuevas, 1975, vol. 1, págs. 109-118).

criollos. Para aquietar los ánimos, muy alterados, y buscando la armonía entre las 2 repúblicas, el virrey Mendoza informó al monarca

> «de que convenía se fundase en esta ciudad una universidad de todas ciencias, donde los naturales e hijos de españoles fuesen industriados en las cosas de nuestra fe católica y en las demás Facultades y que, entendiendo lo que importaba, había señalado personas en todas Facultades para que desde luego leyesen, con esperanza que les puso que se había de fundar y criar la dicha universidad con sus cátedras. Y para principio de ello había dejado señalados unas estancias suyas con ciertos ganados»[64]

El secretario del cabildo Jerónimo López, como compañero de Cortés, comenzó siendo amigo de Zumárraga en el momento de su enfrentamiento con la primera Audiencia, pero después se convirtió en el representante más genuino de la mentalidad encomendera anti-indígena, que veía en los admirables entusiasmos de los misioneros un serio peligro para la pervivencia del dominio español en Nueva España. Haciendo uso de un encargo que le hizo Carlos V para tenerle al corriente de lo que pasaba en México, escribió al rey una carta tras otra denunciando supuestas conjuras de los indios para matar a los españoles, todo por haberles enseñado a leer y escribir. Cuenta que el presidente de la Audiencia, Ramírez de Fuenleal, estaba presionado por los frailes, que le amenazaban con irse si no respondía a sus demandas[65]. Por ello la real carta del 30 de abril de 1547, dada a instancias del Cabildo, habla sólo de «un Estudio General donde se leyese Gramática», para el que se ordena al virrey que en el repartimiento general asignase alguna cosa a la ciudad[66]. El mismo espíritu de concordia inspira la redacción de las dos reales cartas de erección de la universidad (21 de noviembre de 1551)[67].

El 21 de septiembre de 1551, a petición de la ciudad, de los prelados y del virrey, el rey ordena establecer en México un estudio de Universidad de todas las ciencias destinado a los naturales (indios) e hijos de los españoles, para que fueran instruidos en las cosas de la santa fe católica y de las demás facultades y que gozaran de los privilegios de los graduados en la Universidad de Salamanca de no pechar. El rey concedía la exigua cantidad de mil pesos anuales de la Real Hacienda para el pago de un secretario, un bedel y los catedráticos. La condición que imponía el rey para la fundación era que la Universidad y su rector careciesen de toda jurisdicción[68].

---

64 C. B. de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, versión paleográfica, proemio, notas y apéndice de Nicolás Rangel, México, 1931, vol. I, lib. I, cap. II.

65 AHN, Diversos. Documentos de Indias 22. Cit. Jaime González Rodríguez, *Carlos V y la cultura de Nueva España*, Ed. Complutense, Madrid, 2001, págs. 125-132.

66 F. del Barrio Lorenzot, *Ordenanzas de gremios de la Nueva España. Compendio de los tres tomos de la Compilación Nueva de Ordenanzas de la Muy Noble, Insigne y Muy Leal e Imperial Ciudad de México*, Introducción y edición al cuidado de Genaro Estrada, Dirección de Talleres Gráficos. México, 1920, n. 102, págs. 92v-93.

67 A. M. Carreño, «Una desconocida carta de Pedro de Gante», en *Memoria de la Academia Mexicana de la Historia*, XX, I (1961), pág. 29.

68 Real provisión y reales cédulas relativas a la fundación de la Universidad de México. AGI, Patronato, 181, R. 23.

El golpe moral para los franciscanos fue tal que, después de haber sido los primeros en solicitar una Universidad en México, al contrario que agustinos, dominicos y mercedarios, se mantuvieron al margen de la institución hasta 1662, año en que se erigió una cátedra de Escoto para la defensa del dogma inmaculista.[69]

Luis de Velasco continuó la política de concordia de D. Antonio en su carta al príncipe de 7 de febrero de 1554, en la que propiciaba la presencia de indios en los estudios conventuales y en la Universidad para los mismos fines que señalaron los obispos al fundar Tlatelolco[70]. En la matrícula en Artes de Bernardino de Salazar, en julio de 1553, aparece como testigo el indio y profesor de Tlatelolco Antonio Valeriano, lo que, al menos, abre la puerta a la presencia de los indios en la vida universitaria[71]. La muerte de Luis de Velasco en 1564 significó para los franciscanos el fin de las ayudas económicas a Tlatelolco[72].

El I concilio mexicano (1555) apartó a los indios incluso de las órdenes menores por su poca firmeza, confirmando con ello su exclusión de la cultura superior, por lo que Tlatelolco continuó una vida lánguida sin el gobierno y el magisterio de los franciscanos[73]. Bernal Díaz del Castillo fue bien consciente de la responsabilidad que le cupo al concilio en este aspecto de la política cultural: «Todos los más hijos

---

[69] J. González Rodríguez, «Cátedras universitarias franciscanas en la América del s. XVII», en *Actas del III Congreso Internacional sobre Los franciscanos en el Nuevo Mundo*, Madrid, 1991, págs. 677-693.

[70] Cartas y expedientes del virrey de México. AGI, México 19, 13: «Los naturales bien se aplican a la Gramática. Parece a los religiosos y personas doctas que los tratan y entienden que por ahora no conviene ponerlos en otras ciencias y que les basta para su poco ser y entendimiento saber la doctrina cristiana y persuadirles, como se hace, a que la crean y guarden. Leen y escriben muchos de ellos en su lengua y hay gran copia de doctrinas hechas por religiosos en las lenguas de las provincias, aprobadas por los prelados. De lo que importa criarse algunos de los naturales en los estudios y escuelas es que, salidos de los estudios, se reparten por los pueblos y enseñan a sus naturales lo que aprendieron, aunque algunos han salido tan malos que fuera mejor que no estudiaran. No obstante esto, es más lo que se aprovechan que lo que pueden dañar».

[71] Archivo General de la Nación. México, Ramo Universidad, leg. 1, Actas de claustro.

[72] El historiador Gerónimo de Mendieta se quejaba de que «después que él (virrey Luis de Velasco) murió, ninguna cosa se les ha dado, ni ningún favor se las ha mostrado; antes por el contrario se ha sentido disfavor de parte de los que después acá han gobernado y aún deseo de quererles quitar esto poco que tienen y ese beneficio que se les hace y aplicarlo a españoles, porque parece tienen por mal empleado todo el bien que se hace a los indios y por tiempo perdido el que con ellos se gasta» (*Historia eclesiástica indiana*, ed. de J. García Icazbalceta, México, 1870, ed. facsímil, Porrúa, México, 1980, l. IV, cap. XV).

[73] En la relación escrita por el arzobispo Montúfar inmediatamente después de la conclusión del Concilio (15-V-1556), polemizaba con la teoría franciscana de la nueva (o primitiva) Iglesia en estos términos: «No se daría, como en la primitiva Iglesia, quien por defensa de nuestra santa fe muriese y por ventura no se hallaría uno. Y conforme a esta poca firmeza que en ellos todos sentimos, no osamos ordenar a ninguno ni le fiaríamos la administración del santo evangelio como en la primitiva Iglesia los santos Apóstoles y sus sucesores hacían» (L. García Pimentel ed. *Descripción del arzobispado de México hecha en 1570 y otros documentos*, México, 1897, pág. 427). En carta del 31-I-58 explicaba el prelado la exclusión de los indios del sacerdocio por idénticas razones: simplicidad, poca habilidad (inteligencia) y, en definitiva, poca firmeza: «Por la rudeza y simplicidad de estos naturales se ha determinado con parecer de los religiosos y por la experiencia grande que se tiene de su poca habilidad y gran facilidad a retroceder no por malicias comúnmente sino por simplicidad y falta de doctores que ninguno por estos tiempos se debe ordenar» (AGI, Indif. Gral. 2978).

de principales solían ser gramáticos y lo deprendían muy bien, si no se lo mandaran quitar en el Santo Sínodo que mandó hacer el reverendísimo arzobispo de México»[74].

El humanista Cervantes de Salazar, catedrático de Retórica de la Universidad de México hacia 1560, en su *Crónica de la Nueva España*[75] se declaró partidario de quitar el colegio de Tlatelolco a los indios para dedicarlo a españoles y criollos. El canónigo Marín, que en 1583 escribió al Consejo una larga carta desaconsejando el acceso de los indios al sacerdocio[76], hacia 1581 informó al Consejo que «este leer a indios cesó de golpe. Y la causa de ello no la sé»[77]. Según Gómez Canedo, la noticia era falsa, y probablemente estuvo motivada por el deseo de apoyar a los jesuitas, opuestos a la institución.

Fray Bernardino de Sahagún, que fue uno de los dos primeros profesores del centro, cuenta cómo seglares y eclesiásticos del llamado por R. Ricard partido antiindigenista, iniciaron una campaña de oposición al colegio. Entre otras cosas, alegaban que, descartada la posibilidad de que llegasen a ser sacerdotes, el colegio sólo serviría para inducir a los indios a la herejía[78].

---

74 B. Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Madrid, 1982, C. S. I, C., cap. CCIX, t. I, pág. 649. M. Duverger acaba de dar a conocer la teoría de que el autor de la *Historia verdadera* fue el propio Cortés.

75 F. Cervantes de Salazar, *Crónica de la Nueva España*, México, 1971, lib. IV, cap. 25, I, 339: «Junto a este monasterio está un colegio también de buen edificio y muy grande donde hay muchos indios con sus opas que aprenden a leer, escribir y Gramática, porque hay ya entre ellos algunos que la saben bien, aunque no hay para qué, porque por su incapacidad no pueden ni deben ser ordenados y fuera de aquel recogimiento no usan bien de lo que saben. Tiene cargo de este colegio el guardián del monasterio. Hase tratado de conmutarlo en españoles y sería bien hacerlo».

76 I. Osorio Romero, *La enseñanza del latín a los indios*, UNAM, México, 1990, págs. LX-LXI.

77 Memoria de avisos para el Consejo de Indias (*Monumenta Mexicana, Monumenta Historica Societatis Iesu,* II, Romae, 1959, pág. 42).

78 *Ibidem,* págs. 726-728: «Los españoles y los otros religiosos que supieron esto reíanse mucho y hacían burla, teniendo muy por averiguado que nadie sería poderoso para poder enseñar Gramática a gente tan inhábil. Pero trabajando con ellos 2 o 3 años vinieron a entender todas las materias del arte de Gramática y a hablar latín y a entenderlo y a escribir en latín y aun a hacer versos heroicos. Como vieron esto por experiencia los españoles seglares y eclesiásticos, espantáronse mucho cómo aquello se pudo hacer. Yo fui el que los primeros 4 años trabajé con ellos y los puse en la inteligencia de todas las materias de latinidad. Como vieron que esto iba adelante y aun tenían habilidad para más, comenzaron así los seglares como los eclesiásticos a contradecir este negocio y a poner muchas objeciones contra él para impedirle. Porque yo me hallé presente en todas estas cosas porque leía la Gramática a los indios del colegio podré decir con verdad las objeciones que ponían y las respuestas que se les daban. Decían que pues éstos no habían de ser sacerdotes, de qué servía enseñarles la Gramática, que era ponerlos en peligro de que hereticasen. Y también que, viendo la Sagrada Escritura, que entenderían en ella cómo los patriarcas antiguos tenían juntamente muchas mujeres, que es conforme a lo que ellos usaban y que no querrían creer lo que ahora les predicamos, que no puede nadie tener más que una mujer casado con ella "in facie Ecclesiae". Otra objeción de esta calidad ponían, a las cuales se les respondía que, puesto caso que no hubiesen de ser sacerdotes, queríamos tener sabido a cuánto se extiende su habilidad, lo cual sabido por experiencia, podríamos dar fe de lo que en ellos hay y que conforme a su habilidad se haría con ellos lo que pareciese ser justo según proximidad. A lo que decían que les dábamos ocasión de hereticar se respondía que con no pretender aquello sino lo contrario, conviene a saber, que pudiesen entender

10. CONCLUSIONES

En resumen, nuestra historia de los orígenes de la Universidad mexicana derivó desde la perspectiva pastoral en 1536 hacia la idea secular de ennoblecimiento de la ciudad de México y a la lucha contra la ociosidad por la falta de perspectiva militar en 1551. Los momentos esenciales, esquematizados, de esta deriva fueron los siguientes:

Zumárraga escribió al rey en 1536 diciendo que había escogido a los 60 mejores estudiantes de los conventos para que estudiasen en un colegio, además de la Gramática, que ya se estudiaba en S. Francisco desde 1530, otras facultades, sobre todo Teología puesto que el objetivo último era «plantar la Cristiandad». La propuesta fue del obispo pero se llevó a cabo con el apoyo de la Audiencia, sobre todo de su presidente, el obispo de Santo Domingo, propulsor de la enseñanza del latín a los indios.

El rey puso el negocio en manos del virrey, quien en enero de 1537 le escribió apoyando la moción del obispo y recriminando al monarca pretender ayudar al centro sin gasto para la Real Hacienda, recordándole que sus abuelos dotaron al reino de Granada de diversas instituciones, como la Universidad, con dinero de su Hacienda, como no podía ser de otro modo. Pero es seguro que Mendoza no pensaba en una Universidad exclusivamente para indios.

Seguimos desconociendo la carta que escribió Zumárraga a la reina; lo que nos consta es que en la instrucción séptima dirigida a sus tres procuradores que participarían en el concilio de Mantua, pidió Zumárraga una Universidad como la de Granada, mucho más necesaria en México que en ninguna otra parte, para arrojar luz sobre los múltiples problemas que planteaba la evangelización de los indios de Nueva España.

La carta de tres obispos al rey de diciembre del 37 habla sólo de un colegio de gramáticos para enseñarles disciplina y doctrina. Ni una palabra sobre facultades ni ciencias. Pero pedían un edificio de 2 plantas al estilo de los colegios de España. Al final del documento copian las palabras de D. Antonio de Mendoza sobre el perjuicio a la Real Hacienda, que debieron correr de boca en boca. Esta carta evidencia las fuertes discrepancias de Zumárraga con los obispos de Guatemala y Oaxaca. El obispo de Tlaxcala estaba en su diócesis y el electo de Michoacán, Quiroga, contando los indios de Cortés. Aunque el de México se refiere a ellos con respeto y afecto, es evidente que había fuertes discrepancias sobre los límites de las diócesis.

Zumárraga escribe al secretario Samano en diciembre del 37 y explica con más precisión cuál era el proyecto de los 3 obispos, pero ya no dice nada de Universidad. Ya sabemos que Quiroga tenía su propio proyecto. Zumárraga dice al secretario que

---

mejor las cosas de la fe, y con estar sujetos a príncipe cristiano estaba muy en la mano cuando algo de esto pareciese remediarlo. A lo de las mujeres, como está en el Evangelio la corrección que Nuestro Redentor hizo cerca de lo que antiguamente se usaba, de que un hombre tenía muchas mujeres, son obligados a creerlo, predicándoselo como ordinariamente se les predica y siendo en esto rebeldes castigarlos como a herejes, pues hay oportunidad de poder eclesiástico y seglar para hacerlo. Muchas otras altercaciones se tuvieron cerca de este negocio, las cuales sería cosa prolija ponerlas aquí.»

necesitaba una respuesta real sobre su plan. El rey contesta en febrero del 38 y no dice nada. Pero al día siguiente la emperatriz dice al virrey que «por ahora ha parecido que esto está así bien proveído».

La reina responde a D. Antonio en febrero del 38 que Zumárraga le había pedido por carta una Universidad (no sabemos cuándo), pero que por ahora bastaba con el colegio. No hay duda, pues, de que fue Zumárraga quien pidió Universidad y que la respuesta de la reina fue que por entonces no.

En agosto promete la reina su apoyo al proyecto de evangelización, conocido en su precisa formulación por la carta de Zumárraga al secretario Samano, sin decir una palabra sobre la Universidad. Añade que los edificios del colegio y del monasterio huyan de la superfluidad y la suntuosidad.

En noviembre del 38 la reina manda animar a los que quisieran ir a evangelizar en tierras nuevas. No sabemos qué relación tiene esta actuación con el profundo desánimo de Zumárraga y de muchos misioneros, sobre todo los franciscanos, ante su incapacidad para evitar las faltas de los indios.

La referencia al reino de Granada toma matices diferentes según de quién proceda. Zumárraga, por ejemplo, plantea que si se fundó la universidad de Granada para convertir a los moros, muchos más necesario sería plantear una iniciativa similar en Nueva España, donde había muchos más gentiles. Lo que le interesaba a Zumárraga, primero, y a los obispos de Guatemala y Antequera, después, era la dimensión evangelizadora de la misma, la necesidad de que una institución de expertos arrojara luz sobre los problemas que planteaba la evangelización de un país desconocido por el Derecho Canónico. Mendoza le recuerda al rey el apoyo económico de los Reyes Católicos al recientemente conquistado reino de Granada. Los regidores de México dijeron que si el rey había premiado la conquista de Granada también debía premiar la conquista de Nueva España.

En ningún caso la referencia al reino de Granada es una referencia a sus peculiaridades, ni a sus colegios, a su clero ni a su Universidad. Es una referencia al último eslabón de la Reconquista y a la continuidad de la misma con la conquista americana. Granada y América eran dos eslabones de una cadena de Cruzada contra el infiel y de expansión de la Cristiandad. Sólo una vez apuntó Zumárraga la conveniencia de que fuesen a México clérigos granadinos, entrenados en la resolución de problemas pastorales nuevos.

Talavera, primer arzobispo de Granada, antiguo obispo de la diócesis de Avila, a la que Quiroga pertenecía, fue modelo para el primer obispo de Michoacán en muchos e importantes aspectos pastorales: en la doctrina a los hijos de los recién convertidos, en la esmerada preparación para el bautismo de los adultos, en la creación de un colegio sacerdotal para un clero que hablara a los nativos en su propia lengua, en la amorosa dedicación a llamar a los moriscos a la fe cristiana, que Quiroga emuló en su celo para atraer a los chichimecas al bautismo, soñando que un día «vendrían de golpe»[79].

---

[79] Luis Díaz de la Guardia y López, «La guerra: vencedores y vencidos» en *Fray Hernando de Talavera y su proyección en otras conquistas*, Alberto Carrillo Cázares (ed.), Zamora, 2002, págs. 353-370.